

Lima, 3 de octubre de 2025

Oficio 735-2025-2026-ADP-D/CR

Señora congresista

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

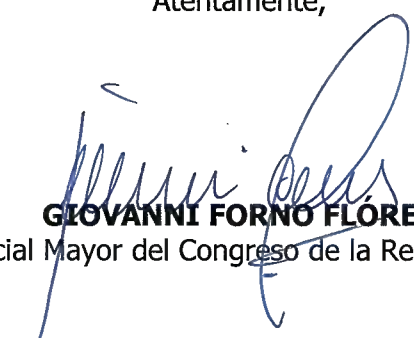
Presidenta de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la
Gestión del Estado del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 2 de octubre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, a solicitud del congresista Waldemar Cerrón Rojas, se acumuló el Proyecto de Ley 9230/2024-CR, por el que se propone la ley que deroga la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 31567, a fin de crear nuevos distritos a nivel nacional, al texto sustitutorio de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 2937/2022-CR, 4486/2022-CR, 6274/2023-CR, 8782/2024-CR, 9049/2024-CR y 9167/2024-CR, por el que se propone la ley que deroga la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 31567, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad para viabilizar iniciativas públicas de creación de distritos, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno del Congreso.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 9230/2024-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario